

**BANCO DE LA NACION AUTORIZO LA VENTA 29 INMUEBLES MEDIANTE LA
CONTRATACION DE “SERVICIO DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA VENTA DE 29
INMUEBLES DEL BANCO DE LA NACION”**

El Directorio del Banco de la Nación en su Sesión N° 2268 de fecha 10 de octubre de 2019, acordó aprobar la venta directa a valor comercial de 29 inmuebles (06 activos calificados como no críticos y 23 adjudicados) que se detallan en el Anexo 1 de la documentación sustentatoria del acuerdo y que se realizará mediante la contratación, de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, de una empresa especializada en venta de inmuebles. Asimismo, dispone que se gestione la aprobación adicional y previa de la Dirección Ejecutiva de FONAFE para la venta de los inmuebles señalados, en caso sus valores comerciales superen las 500 UIT.

La Dirección Ejecutiva del FONAFE, mediante Oficio SIED N° 000-2020 de fecha 00-00-2020, en atención a lo expuesto por el Banco de la Nación autorizó la venta de los inmuebles descritos en los numerales 3, 5, 7 y 27 del Anexo 1 – 29 inmuebles desocupados del Banco de la Nación para venta directa, en razón que sus valores comerciales superan las 500 UIT.

La Gerencia de Logística efectuó el proceso de Adjudicación Simplificada N° 001-2020-BN derivada de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 0059-2019-BN, cuyo objeto del servicio fue “Servicio de Empresa Especializada para la venta de 29 inmuebles de propiedad del Banco de la Nación”, adjudicándose la buena pro a la empresa Proyec Contratistas Generales S.A. mediante contrato suscrito con fecha 24 de febrero de 2020, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.

La venta directa de los 29 inmuebles se basa en los siguientes fundamentos:

Condiciones de las transferencias	SERVICIO DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA VENTA DE 29 INMUEBLES DEL BANCO DE LA NACION
Descripción general de los 29 inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> La descripción general de las ubicaciones, partidas de inscripción registral, precios de venta, áreas de terrenos y construidos de los 29 inmuebles desocupados del Banco de la Nación para venta directa, se describen en el Anexo 1 que forma parte de la presente nota. Los precios de ventas de los 29 inmuebles conforme a los Reglamentos normativos del proceso de venta, en ningún caso deberán ser inferiores a los valores comerciales considerados en las tasaciones vigentes.
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento BN-REG-2600-010-04 – Clasificación de Activos, Altas, Bajas y Destino Final de Bienes del Banco de la Nación. Reglamento BN-REG-2600-036-04 – Reglamento de Venta y Permuta de Activos y Bienes Adjudicados del Banco de la Nación. Lineamiento Corporativo para la Gestión de Activos, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 059-2018 de fecha 03.08.2018 y modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2019 de fecha 28.03.2019.
Términos de las Compras-Ventas	La venta directa de los 29 inmuebles a valores comerciales se realizará ad-corpus, donde están y como están los inmuebles, comprendiendo sus usos, costumbres, servidumbres, entradas, salidas, porcentajes sobre áreas comunes, y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponde a cada inmueble sin reserva ni limitación alguna.
Declaraciones de las partes	Las partes procederán conforme a las normas que le sean aplicables, en tanto cumplan con todos y cada uno de los procedimientos administrativos internos y que por tanto, cuenten con las autorizaciones correspondientes, liberando a la contraparte por cualquier deficiencia ú omisión.

Se publica la presente nota informativa en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10.4 del Reglamento BN-REG-2600-036-04 – Reglamento de Venta y Permuta de Activos y Bienes Adjudicados del Banco de la Nación, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 2254 de fecha 28.06.2019.

San Borja, 20 de abril de 2020.

ANEXO 1

29 INMUEBLES DESOCUPADOS DEL BANCO DE LA NACION PARA VENTA DIRECTA

N°	UBICACIÓN (DIRECCIÓN)	SITUACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	ÁREA CONSTRUIDA (M ²)	ÁREA TERRENO (M ²)	TIPO DE BIEN	PARTIDAS	TASACIÓN COMERCIAL USD
1	AVENIDA ÓSCAR R. BENAVIDES Nº 3148 - ZONA DE CÁMARA FRIGORÍFICA	ADJUDICADO	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO	35.40	35.40	TERRENO URBANO	70048769-70067619	51,087.71
2	URBANIZACIÓN LA PERLA - MANZANA 76 - LOTE 283 - AVENIDA ARICA	ADJUDICADO	LA PERLA	CALLAO	CALLAO	201.00	177.37	VIVIENDA	07004768	114,630.76
3	CALLE SAN MARTÍN Nº 230	ADJUDICADO	BARRANCO	LIMA	LIMA	786.00	896.00	VIVIENDA	11070649	1,495,021.44
4	URBANIZACIÓN PASEO DE LA REPÚBLICA PRIMERA ETAPA - MANZANA K - LOTE 3 - AVENIDA LAS GAVIOTAS Nº 387	ADJUDICADO	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	800.30	279.40	LOCAL	41987596	373,964.98
5	URBANIZACIÓN LOTIZACIÓN INDUSTRIAL MOLITALIA - JIRÓN SAN ANDRÉS Nº 6129 - 6151	ADJUDICADO	LOS OLIVOS	LIMA	LIMA	6,984.23	10,036.38	TERRENO URBANO	44298538	13,658,486.54
6	JIRÓN RÍMAC Nº 489 - 1º PISO - INTERIOR 05 - ANTES CALLE CAMARONEROS	ADJUDICADO	RÍMAC	LIMA	LIMA	173.21	173.21	TERRENO URBANO	49041724	45,800.07
7	ÁREA FUNDO MANZANILLA - LOTE 191 - PROLONGACIÓN VALDELOMAR	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	0.00	7,502.00	TERRENO URBANO	40029947	2,025,540.00
8	CALLE CHINCHA Nº 544	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	55.19	55.19	TERRENO URBANO	02013215	8,051.51
9	CALLE CHINCHA Nº 560	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	66.52	66.52	VIVIENDA	02013306	12,313.47
10	CALLE LA MAR Nº 919 - 1º PISO - DEPARTAMENTO C	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	47.82	51.23	VIVIENDA	02011822	11,055.99
11	CALLE LA MAR Nº 919 - 2º PISO - DEPARTAMENTO G	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	47.82	47.82	VIVIENDA	02011838	10,463.14
12	CALLE LA MAR Nº 919 - 1º PISO - DEPARTAMENTO I	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	52.29	20.04	VIVIENDA	02011842	10,445.78
13	CALLE LA MAR Nº 919 - 3º PISO - DEPARTAMENTO K	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	47.55	47.55	VIVIENDA	02011767	10,271.68
14	CALLE LA MAR Nº 919 - 3º PISO - DEPARTAMENTO L	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	52.29	52.29	VIVIENDA	02011845	11,217.95
15	CALLE PAITA Nº 914 - DEPARTAMENTO A	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	30.16	30.16	TERRENO URBANO	02011693	3,762.18
16	CALLE PAITA Nº 914 - DEPARTAMENTO D	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	30.48	30.48	VIVIENDA	02013329	3,786.40
17	CALLE PAITA Nº 922	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	56.50	60.00	VIVIENDA	02011713	10,266.78
18	CENTRO POBLADO SARAJA - MANZANA A - LOTE 3 - AVENIDA ARENALES Nº 1009 ANTES 903	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	74.16	92.90	VIVIENDA	P07050119	21,898.00
19	CENTRO POBLADO SARAJA - MANZANA A - LOTE 6 - PASAJE RAVELLO Nº 101	ADJUDICADO	ICA	ICA	ICA	80.42	95.80	TERRENO URBANO	P07050122	14,489.15
20	CALLE SANTA TERESA Nº 135	ADJUDICADO	PALPA	PALPA	ICA	200.00	2,860.00	TERRENO URBANO	02020235	70,087.28
21	ÁREA BARRIO DE OCOPILLA - PROLONGACIÓN MARISCAL GAMARRA Nº S/N	ADJUDICADO	HUANCAYO	HUANCAYO	JUNÍN	0.00	1,778.75	VIVIENDA	02017521	175,402.54
22	URBANIZACIÓN LAS DELICIAS - MANZANA A - LOTE 3	ADJUDICADO	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	0.00	112.50	VIVIENDA	11003308	45,003.28
23	ÁREA TERCERA ZONA INDUSTRIAL 11 - 12 - MANZANA L - LOTE 31	ADJUDICADO	PIURA	PIURA	PIURA	0.00	450.00	LOCAL	00001049	127,427.77
24	AVENIDA HUANDO S / N - SECTOR EL PINO - MERCADO GARCÍA ALONSO - TIENDAS 19 - 20	PROPIO	HUARAL	HUARAL	LIMA	107.58	107.58	LOCAL	20004068 - 20004069	123,361.03
25	JIRÓN CONTUMAZÁ Nº 817 - SÓTANO - DEPÓSITO 1 - 4 - 5	PROPIO	LIMA	LIMA	LIMA	453.50	18.01	DEPÓSITO	40203567 - 40183582 - 40183590	204,186.50
26	JIRÓN OCOÑA Nº 180 - PISO 4 - DEPARTAMENTOS 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408	PROPIO	LIMA	LIMA	LIMA	547.10	114.73	OFICINA	46609050	600,312.08
27	URBANIZACIÓN LIMATAMBO - 1RA ETAPA - MANZANA C-1 - LOTE 12 - CALLE LOS HALCONES Nº 387-391	PROPIO	SAN ISIDRO	LIMA	LIMA	12.95	367.35	LOCAL	41241160	775,195.68
28	BARRIO BLANCO - MANZANA 07 - LOTE 01 - BLOCK 799 - 2	PROPIO	EL ALTO	TALARA	PIURA	102.53	110.53	LOCAL	11004231	19,895.40
29	JIRÓN BOLOGNESI S / N Y JIRÓN ZAVALA S / N	PROPIO	TOCACHE	TOCACHE	SAN MARTÍN	502.47	332.52	LOCAL	05000998	57,645.35
										20,091,070.44